



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-963

SALTA, 15 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.056/2015.

VISTO:

La nota presentada por la Geól. Pamela Ruth Murillo - mediante la cual informa que no tomará posesión del cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, designada por Res. R-CDNAT-2015-582.

CONSIDERANDO:

Que expresa en su presentación "*motivos personales (inconvenientes de salud de familiares a cargo).*"

Que a fs. 154, la Comisión de Docencia y Disciplina dio tratamiento a estos actuados y produjo su despacho aconsejando: 1) Tomar conocimiento de la nota elevada por la Geól. Pamela Murillo y dejar sin efecto su designación efectuada por Res. R-CDNAT-2015-582; 2) Designar a la postulante merituada en segundo lugar, TUP Natalia Fernández Salinas - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, conforme a lo previsto por la reglamentación vigente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 04 de diciembre de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto de la presente designación, se imputará al cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple asignado para la Sede Regional Tartagal, a través de Res. 454/14-CS., con destino exclusivo para materias de primer año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la nota presentada por la Geól. Pamela Ruth Murillo - dejar sin efecto su designación efectuada por Res. R-CDNAT-2015-582.

ARTICULO 2º.- Designar a la TUP NATALIA ANDREA FERNANDEZ SALINAS - DNI N° 27.920.955 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple asignado para la Sede Regional Tartagal, a través de Res. 454/14-CS., para las materias de primer año exclusivamente.

ARTICULO 4º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada a inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-963

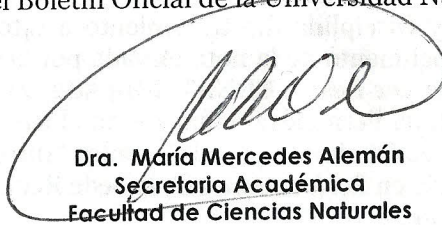
EXPEDIENTE N° 20.056/2015.

/.

- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS -Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a: TUP Fernández Salinas, envíese copias a: cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la TUP Fernández Salinas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales